



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7

**SECRETARIA DE SALUD  
DESPACHO**



## CIRCULAR No. 0282

Ibagué, 05 de agosto de 2021

Para: **RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE IBAGUE  
SECTOR PRIVADO**

De: **SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL-SECRETARIO DE EDUCACION  
MUNICIPAL**

Asunto: **ESTRATEGIA A NIVEL EDUCATIVO CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE  
ALTA CALIDAD (CVC) EN EL MARCO DE LA ELIMINACIÓN DEL SARAMPIÓN Y LA  
RUBÉOLA.**

De conformidad a la Ley 1751 de 2017, Resolución 429 de 2016, Resolución 5592 de 2015 artículo 21 entre otras, El Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI- es una prioridad política para el Gobierno Municipal, por ello la Dirección de Salud Pública, considera fundamental el desarrollo permanente de estrategias y actividades que garanticen de manera oportuna y completa la vacunación de todos los grupos objeto del programa; por lo tanto y en aras de fortalecer y articular las acciones tendientes a desarrollar la Vacunación sin barreras y cuyo propósito es aumentar la protección de la población colombiana ante la presencia de enfermedades inmunoprevenibles cuyos objetivos; el primero, enfocado en mejorar la oportunidad y la disponibilidad de los biológicos y el segundo en mejorar la operación del programa.

La Secretaria de Salud en articulación con la Secretaria de Educación, informa que desde el 24 de abril y hasta el 31 de agosto del 2021 se está realizando la campaña de vacunación de alta calidad (CVC) en el marco de la eliminación del sarampión y la rubéola, con el fin de Garantizar vacunación a niños de 1 a 10 años de la cohorte de nacidos entre 01/01/2010 al 31/12/2019.

El Ministerio de Salud y Protección y la Organización Panamericana de la Salud, indica que el Municipio de Ibagué, tiene una meta de 74.972 menores para vacunar, por lo cual se implementa como estrategia de vacunación el nivel Educativo, es por esto que **las Instituciones Educativas del municipio deberán apoyar la ejecución de dicha actividad, de esta manera:**

1. Organizar el centro educativo para el acopio de los equipos vacunadores y los



Barrio Jordán Etapa 1  
Calle 60 N° 2-30  
Teléfono (8) 2740442-2747610-2747800  
Email: salud@ibague.gov.co



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE SALUD  
DESPACHO**

menores.

2. Realizar convocatoria de estudiantes de 1 a 10 años.
3. Entregar a los padres de familia o representante legal del menor formato de desistimiento en caso de no aceptación de la vacuna.
4. Garantizar que se permita el ingreso del personal dispuesto para dicha actividad a las instalaciones de la Institución Educativa.
5. Los menores que ya han sido inmunizados contra el Sarampión y la Rubeola no deben ser vacunados, por tal motivo se debe solicitar el envío de el carnet de vacunación para corroborar la información.

**De otro lado la Entidad Territorial en Salud coordinara**

1. con las IPS y sus equipos vacunadores la distribución y entrega del Biológico.
2. asignara las Instituciones Educativas que debe intervenir cada uno.
3. realizara apoyo en la entrega de información para educadores, padres de familia y cuidadores de los estudiantes.

También es importante mencionar que debido a las medidas de aislamiento y distanciamiento por la pandemia de la nueva variante SARS-CoV-2, causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se deben garantizar todos los protocolos de Bioseguridad.

Con lo anterior se pretende fortalecer la atención de la población y el cumplimiento de las metas y objetivos del PAI, esperando con ello impactar positivamente en la salud de la población Ibaguereña.

Cordialmente,

  
**JOHANA XIMENA ARANDA**  
Secretaria de Salud Municipal

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretario de Educación Municipal

Redactó: Luisa María Posada Orrego  
Revisó: Andrea Salcedo polo profesional universitario



Barrio Jordán Etapa 1  
Calle 60 N° 2-30  
Teléfono (8) 2740442-2747610-2747800  
Email: salud@ibague.gov.co



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)